



Resolución Directoral

N° 00534-2023-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 22 de diciembre de 2023

VISTOS: la solicitud de fecha 04 de diciembre de 2023, el Bachiller Ray Bendly Mongrutt Pérez, solicita Auspicio Nominal y Firma de Certificado para la organización V curso Taller de Actualización Docente, Titulado: INTEGRACIÓN, a realizarse el 21 de enero hasta el 11 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas tiene como visión institucional alcanzar niveles de excelencia académica, de investigación y de difusión de nuestra cultura tradicional y popular;

Que, la Compañía internacional Internacional de Danzas "MASEMCA" (Mascaras, Semillas y Cajones) compañía con 12 años en la difusión de las manifestaciones artísticas culturales de las tres regiones de nuestro Perú y muy en especial de nuestra Amazonía en presentaciones Nacional e Internacional;

Que, el Taller de actualización Docente, Titulado INTEGRACIÓN, tiene como objetivo brindarle a los docentes de danzas folklóricas de los niveles de inicial, primaria, secundaria y superior, docentes del área arte y cultura y todo público interesado, la oportunidad de afianzar su vocación de artistas docentes, taller de arte integrado, repertorio de danzas, así como el conocimiento de la historia, vestimenta e iconografías, brindarles estrategias en la enseñanza de las artes integradas;

Que, mediante Acta de acuerdo de Consejo Directivo de fecha 12 de diciembre de 2023, se resuelve la opinión positiva y favorable en referencia al auspicio nominal y firma de certificados para el taller que realizara la compañía Internacional de Danzas "MASEMCA", a realizarse del 21 de enero hasta el 11 de febrero de 2024;

Estando a lo visado por la Secretaria General, y;

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0031295

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: E1A7A8





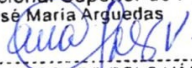
De conformidad con las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR el Auspicio Nominal de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas y firma de certificados para la organización “V Curso Taller de Actualización Docente, Titulado: **INTEGRACIÓN**”, que se realizará del 21 de enero hasta el 11 de febrero de 2024;

Artículo 2.- DISPONER a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a la Compañía Internacional de Danza MASEMCA, para los fines que correspondan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas


Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ
Directora General

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0031295

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **E1A7A8**

